

Línea ICO - Crédito Comercial 2016

Información General

Entidad financiera:

ICO

Descripción del producto:

La **nueva Línea ICO Crédito Comercial 2016**, está destinada a autónomos y empresas con domicilio social en España que emitan facturas derivadas de la venta de bienes y servicios a un cliente.

Se podrán anticipar las facturas que tengan un vencimiento no superior a 180 días, a contar desde la fecha de la firma de la operación.

Se podrá **financiar hasta el 100% del importe de la factura** siempre que no se supere el **importe máximo de 12,5 millones de euros** de saldo vivo por cliente y año, en una o varias disposiciones.

La entidad de crédito y el cliente podrán formalizar el contrato de financiación que acuerden las partes (préstamo, póliza de crédito, factoring, etc.).

El objetivo de la línea es conseguir liquidez de manera inmediata mediante el anticipo de facturas.

Condiciones particulares

1.- Importe

Importe mínimo: 0,00 €

Importe máximo: 12.500.000,00 €

Porcentaje de financiación: 100 %

2- Tipo de interés

Tipo de interés variable (6 meses), más un margen de hasta 2,30%.

Las fechas y forma de liquidación de los intereses se pactarán entre la entidad de crédito y el

cliente, en función del tipo de contrato que hayan formalizado.

3- Condiciones de amortización

El plazo de amortización dependerá de la modalidad de operación que acuerde el cliente y la entidad de crédito.

4.- Comisiones

Estudio: 0,00 %

Apertura: 0,00 %

Amortización anticipada: 0,00 %

Cancelación: 1,50 %

La entidad de crédito no aplicará ninguna comisión al cliente salvo en caso de **amortización anticipada obligatoria** que se devengará una penalización del **1,50%** sobre el importe cancelado.

5.- Tipo de garantías

La entidad de crédito solicitará las garantías que estime oportunas.